



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NRD/ IAV / MCC/ RIMMUNOVI/ COL/ SSP/ ccy.-



DECRETO EXENTO N° 5983 /
CAUQUENES, 27 DIC. 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3454 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023;
2. Decreto Alcaldicio N° 3475 de fecha 27 de diciembre de 2022; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2023.
3. Certificado N° 714 de fecha 05 de diciembre de 2023, que certifica que en Sesión Ordinaria N°63 de fecha 05 de diciembre de 2023, dónde se acuerda aprobar la Modificación, al Programa " OPD "
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
5. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad de contribuir a Sistemas Locales de Protección de Derechos que permitan prevenir y dar respuesta oportuna a situación de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes de la comuna.

DECRETO:

- 1°. APRUEBASE, la Modificación N°01/2023, de fecha 05 de diciembre 2023, al Programa "OPD"
- 2°. MANTENGASE, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°3475, aludido en numeral N°02 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL

**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

ALCALDESA

Silvia Sánchez Peña

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (OPD)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta SECPLA